

EMPRESA 113		TRABAJADOR 4985	
LIMPIEZAS INDALICAS DE ALMERIA		DIAZ RODRIGUEZ, ANDREA	
Domicilio CL ESTAÑO-POL. INDUSTRIAL SECTOR 20,109		NIF: 77658762K	
Municipio ALMERIA		Nº de afiliación a la Seguridad Social 04\10317302 \27	
CIF: B04248159		Categoría o grupo profesional: LIMPIADOR/A	
Cód.cta. cotización a la Seg. Soc.: 04\101871938		Grupo de cotización: 10 Fecha antigüedad: 15/10/2024	

Periodo de liquidación: 1 JUNIO 30 JUNIO 2025 Total días 30

I. DEVENGOS		TOTALES	
1. Percepciones salariales		2. Percepciones no salariales	
Salario base.....	706,98	Indemnizaciones o suplidos	
Horas extraordinarias.....		Prestaciones e indemnizaciones de la Seg.Soc.	
Pagas Extras.....	116,22	Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos	
Salarios especie.....		Otras percepciones no salariales	
Complementos salariales			
BENEFICIOS	58,91		
GRATIFICACIÓN	123,39		
PLUS.CONVE	63,13		
COMP MINIMO	38,35		
A. TOTAL DEVENGADO.....		1.106,98	

II. DEDUCCIONES	
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la S.S. y conceptos de recaudación conjunta	
Contingencias comunes..... 4,7 %..... 52,03	1-.TOTAL APORTACIONES 71,74
M.E.I..... 0,13 %..... 1,44	2-. I.R.P.F..... -
Desempleo..... 1,55 %..... 17,16	3-. Anticipos.....
Formación Profesional..... 0,1 %..... 1,11	4-. Valor productos en especie.....
Horas extras por fuerza mayor..... %.....	5-. Otras deducciones.....
Resto de Horas Extras..... %.....	
B. TOTAL A DEDUCIR (1+2+3+4+5).....	
LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A - B)	
Firma y sello de la empresa	

ALMERIA a 30 de Junio de 2025
RECIBI,

Banco: C.C.C. --

BASES COTIZACIÓN, CONCEPTOS RECAUDACIÓN CONJUNTA, BASE IRPF Y APORTACIÓN EMPRESA				
		CONCEPTO	BASE	TIPO APORTACIÓN
Remuneracion mensual.....	1.106,98	1. Base Cotización Contingencias Comunes	1.106,98	23,60 261,25
Prorrata pagas extraordinarias.. ..		2. M.E.I.....		0,67 7,42
Base incapacidad temporal.....		3. B.Cont.Prof..... 1.106,98 AT y EP.....		2,1/1,5 39,85
TOTAL.....	1.106,98	Desempleo.....		5,50 60,88
		Formación Profesional.. ..		0,60 6,64
		Fogasa.....		0,20 2,21
		4. Horas extras por fuerza mayor.....		
		Resto de Horas Extras.....		
		5. Base sujeta retención del I.R.P.F.....	1.106,98	
		Total SS Empresa.....		378,25